

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL MERCANTIL ROVIGLAD S.A EN LIQUIDACION

Guayaquil, 09 Marzo del 2019

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de INDUSTRIAL MERCANTIL ROVIGLAD S.A EN LIQUIDACION y lo dispuesto al artículo 279 de la Ley de Compañía, pongo a consideración de ustedes mi informe y opinión sobre el informe económico correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

➤ **OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

INDUSTRIAL MERCANTIL ROVIGLAD S.A EN LIQUIDACION S.A, es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la parte tributaria.

Durante el ejercicio 2018, la compañía en aplicación de su objeto social, no percibió ingresos por la **ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO**, sus instalaciones se encuentra ubicada en la Provincia: GUAYAS, Cantón: SAMBORONDON, Parroquia: TARIFA, Calle: AVENIDA PRINCIPAL, Numero: SN, Carretero: VIA A SAMBORONDON, Referencia: JUNTO AL JARDIN RINCONCITO.

➤ **ASPECTOS CONTABLES.**

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

➤ **ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES.**

Durante el ejercicio 2018 INDUSTRIAL MERCANTIL ROVIGLAD S.A EN LIQUIDACION, ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales y de seguridad social, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Régimen Municipal, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías,

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta ejercicio fiscal 2018, Anexo en relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

En aplicación a la Disposición Transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI (Registro Oficial 351 de diciembre 29 de 2010), la tarifa única del impuesto a la renta para sociedades aplicable para el ejercicio 2018, será el **25%** por efecto de la disminución progresiva de esta tarifa contemplada en la reforma al Art.37.

➤ **ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS.**

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

➤ **ASPECTO FINANCIERO.**

El Patrimonio está compuesta por el capital suscrito de \$ 800,00.

➤ **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Agradezco a los señores accionistas de la empresa INDUSTRIAL MERCANTIL ROVIGLAD S.A EN LIQUIDACION, por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente